



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0108/2014

Santísima Trinidad, 28 de agosto de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reza en su Art. 1 párrafo I. Toda persona tiene derecho al agua a y a la alimentación... II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

Que, mediante la Ley de la República N° 2061, se crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (**SENASAG**), como estructura operativa del ahora Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), encargado de Administrar el Régimen Específico de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

Que, e Decreto Supremo N° 25729, de fecha 07 de abril de 2.000, establece la organización y funcionamiento del "**SENASAG**" determinando al mismo tiempo su misión institucional.

Que, el referido Decreto Supremo 25729 establece en su Artículo 3 (MISIÓN INSTITUCIONAL).- La misión institucional del SENASAG es administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional; con atribuciones de preservar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal, y garantizar la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento que corresponde al sector agropecuario.

Que, el Decreto Supremo 25729, refiere en su Artículo 10, el Director del SENASAG, tiene las atribuciones de: b) Dirigir la institución en todas sus actividades técnicas-operativas y administrativas, e) Dictar Resoluciones Administrativas sobre asuntos de competencia, m) Otras atribuciones que le permita el cumplimiento de los objetivos del SENASAG.

Que, de acuerdo con el acta de la reunión la ciudad de Yacuiba a horas Del día martes 26 de agosto de 2014, reunión a la cual asistieron del Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, Viceministro de comercio Interno y Exportaciones, Director de Comercio Interno, Administrador Aduana Nacional Yacuiba, Encargado SENASAG-Yacuiba, Asociación de Bagalleros representados por el director a la Cabeza del Sr. Ángel Paniagua. Con la finalidad de tratar diferentes temas concernientes a la actividad

DL